

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

27 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 651,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Informe N°16/20 de fecha 30 de enero del 2020 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipal. Fotografías de la propiedad. Memo N°08 de Encargada de Rentas Municipales a Inspección Municipal de fecha 27 de enero del año 2020. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 serie N°556/2020 de fecha 22.01.2020. Ingreso al Departamento de Rentas N°25 de fecha 22 de enero del año 2020 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N°14.533.964-2 a nombre de Patricia Cecilia Olivares Galarce. Certificado de Dominio Vigente del Conservador de Bienes Raíces Folio N°25434, Carátula N°128452 de fecha 30.12.2019. Autorización Notarial de fecha 09.01.2020. Certificado de Avalúo Fiscal del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Resolución Exenta N°200521698 de fecha 20.01.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Certificado de Residencia de fecha 06.01.2020. Croquis de ubicación. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de propiedad. Certificado de Nacimiento de fecha 23.01.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE A LA CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR PATRICIA CECILIA OLIVARES GALARCE
C. I.	
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
DOMICILIADA	CAMINO VECINAL S/N, LOTE N°2, LOS PINOS, CONCÓN.
ROL	5511-6
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020 (30.06.2020)
PATENTE	\$24.812.-
PROPAGANDA 0.72 MTS. 2 / N/L	\$14.291.-
TOTAL	\$39.103.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/NAN/sgm.
Distribución:
❖ Interesado
❖ Secretaría Municipal
❖ Departamento de Rentas (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado